

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19458** *HOSTELERÍA LUSA, S.L.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 176/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Afrín Vasile, contra la empresa Hostelería Lusa, S.L., con CIF B06554240, se ha dictado el día 1 de junio de 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 3.999,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 1 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120042346-1